



Ayuntamiento de Higuera

Expediente n.º: 33/2021

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Nombramiento Juez de paz sustituto

Fecha de iniciación: 22/02/2021

SOLICITUD CARGO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

D. _____

Con D.N.I. _____ y domicilio en este municipio en la calle _____

EXPONE: Que estimando que reúne los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/85 de 1 de Julio para ingreso en la Carrera Judicial y que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, se considera persona idónea para ser nombrado Juez de Paz Sustituto de este municipio por un periodo de 4 años, y por tanto **SOLICITA:** Que previo los trámites oportunos se eleve al Pleno de la Corporación esta solicitud. A tales efectos: **DECLARO RESPONSABLEMENTE**

- Que carece de antecedentes penales.
- Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
- Que no está incurso en ninguna causas de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial En

Higuera a 23 de Febrero de 2.021

Fdo.:

Ayuntamiento de Higuera

Plaza de España, nº 1, Higuera. 10359 (Cáceres). Tfno. 927576577. Fax: 927576501